



**Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración Sede Palmira
Comité de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería y Administración Sede Palmira
Coordinación de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería y Administración Sede Palmira**

**CONVOCATORIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN
DEL CONOCIMIENTO 2017-2018**

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVO

Dentro de los ejes centrales del Plan Global de Desarrollo (PGD) 2016–2018 de la Universidad Nacional de Colombia (UN), la investigación es considerada un factor de gran importancia para la generación y divulgación de conocimiento de calidad, por lo cual la Convocatoria de la Facultad de Ingeniería y Administración para la divulgación del Conocimiento 2017-2018 busca contribuir en la consolidación de la UN como la mejor universidad de investigación del país a nivel nacional e internacional. Esta convocatoria pretende fortalecer las capacidades de los grupos de investigación y facilitar la divulgación del conocimiento y de los resultados de los procesos de investigación, creación e innovación de la UN a nivel nacional e internacional. También tiene como objetivo contribuir a la conformación y fortalecimiento de alianzas y mejorar el intercambio académico.

2. DIRIGIDO A

- Grupos de investigación que soportan programas de maestría en cualquier área del conocimiento en la Facultad de Ingeniería y Administración de la UN Sede Palmira
- Docentes investigadores o creadores de la Facultad de Ingeniería y Administración de la UN Sede Palmira.
- Estudiantes de pregrado y de maestría en cualquier área del conocimiento de la Facultad de Ingeniería y Administración de la UN Sede Palmira.

3. MODALIDADES

Convocatoria de la Facultad de Ingeniería y Administración para la divulgación del Conocimiento 2017-2018 contempla las siguientes modalidades:

Modalidad 1: Apoyo a docentes de la Facultad de Ingeniería y Administración para la presentación de ponencia oral o póster que permita la presentación de resultados de investigación, producción o creación artística en eventos de carácter nacional o internacional.



Modalidad 2: Apoyo a estudiantes de pregrado y maestría de la Facultad de Ingeniería y Administración en cualquier área del conocimiento de la UN para la presentación de póster o ponencia oral que presente resultados de proyectos en eventos en Colombia y en el extranjero.

4. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

Los requisitos mínimos para participar en la presente convocatoria se establecerán en cada una de las modalidades. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos, las propuestas no se tendrán en cuenta para continuar en el proceso de selección.

5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El procedimiento a seguir para la obtención de un apoyo será el siguiente:

1. Para las dos modalidades, los interesados deberán realizar la solicitud a través del diligenciamiento de la información requerida en la opción de convocatorias internas, en el formulario de la convocatoria en el Sistema de Información Hermes, adjuntando en formato PDF (el tamaño máximo por archivo es de 3 megabytes [MB]) los documentos especificados en la sección documentación requerida de cada modalidad.
 - Para la *modalidad 1*, la solicitud deberá ser realizada por el docente de la UN perteneciente a un grupo de investigación, quien presentará los resultados de sus actividades de investigación en evento de carácter nacional o internacional.
 - Para la *modalidad 2*, la solicitud deberá ser realizada por un docente de planta de la UN perteneciente a un grupo de investigación, la tesis o el trabajo final, del cual se presentarán resultados en el evento nacional o del extranjero. En el caso de que el director del proyecto no sea profesor de la Universidad Nacional de Colombia, deberá existir un codirector que sí lo sea, quien presentará la solicitud.
2. La solicitud de apoyos en esta convocatoria deberá hacerse por lo menos 20 días calendario antes de la fecha de inicio del desplazamiento del postulado.

Nota: las propuestas que no cumplan con el procedimiento de inscripción exigida no seguirán en el proceso de selección.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

- La ejecución financiera de esta convocatoria se hará a través de la Unidad de Gestión de Investigación (UGI) de la Facultad de Ingeniería y Administración y el beneficiario será el responsable de administrar y presentar la legalización de los recursos asignados.



- Las solicitudes serán aprobadas de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos, la presentación de la documentación requerida en cada modalidad para esta convocatoria, en consideración a los recursos que gestione la Facultad de Ingeniería y Administración y que se vayan incorporando a la UGI.
- Se podrán hacer ajustes a los términos de referencia de esta convocatoria durante su desarrollo, según las necesidades institucionales, como consecuencia de la evaluación y seguimiento a los apoyos otorgados, o dependiendo de la disponibilidad presupuestal.
- La Facultad de Ingeniería y administración dispone para esta convocatoria hasta \$ 240.000.000 pertenecientes al fondo de la unidad de gestión de la investigación UGI de la facultad.
- La no ejecución de los recursos o la existencia de saldos obligarán a la devolución de los recursos, totales o parciales, según sea el caso, a la UGI de la facultad de Ingeniería y Administración.

7. COMPROMISOS ESPERADOS

- Los beneficiarios de esta convocatoria deberán responder por la ejecución de los recursos asignados de acuerdo con el tiempo, lugar y objetivo de la propuesta aprobada. También deberán diligenciar en un plazo de máximo un (1) mes (calendario) después de realizadas las actividades académicas, el informe de resultados en la opción de movilidades en seguimiento en el Sistema de Información Hermes, adjuntando los documentos que evidencien el cumplimiento de las actividades aprobadas, este informe debe ser revisado por la Coordinación de Investigación y Extensión de la Facultad.
- Los estudiantes y profesores beneficiados en esta convocatoria, deberán presentar también sus trabajos en el evento FIA Innova del presente año con el ánimo de socializar este conocimiento entre la comunidad universitaria de la Sede Palmira.

Nota: si los beneficiarios directos de la presente convocatoria no cumplen con lo aprobado y con los compromisos esperados, deberán reembolsar la totalidad del apoyo económico otorgado en un plazo no mayor a tres (3) meses.

8. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS APOYOS

El procedimiento y las instancias responsables del proceso son:

1. Verificación del cumplimiento de requisitos:

La Coordinación de Investigación y Extensión de la Facultad es la instancia responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en cada modalidad, la cual se realizará a través del Sistema de Información Hermes.

2. Aprobación de las solicitudes:

La Coordinación de Investigación y Extensión de Facultad será la responsable de la aprobación de las solicitudes, la cual se realizará a través del Sistema de Información Hermes. Teniendo en cuenta la



disponibilidad presupuestal para otorgar a la movilidad. Los casos que se consideren especiales deberán ser avalados por el Comité de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería y Administración.

La Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración será la responsable de adelantar los respectivos trámites de transferencia de los recursos de nivel nacional y de sede a las Unidades de Gestión de Investigación (UGI) del nivel de facultad, cuando corresponda.

Para las aprobaciones de la movilidad para participar con ponencia o póster en eventos nacionales o internacionales, la Coordinación de Investigación y Extensión de Facultad deberá comprobar la calidad del evento donde se presenten los resultados de investigación y que cumplan con los criterios específicos establecidos en las Modalidades 1 y 2 de esta convocatoria.

3. Aclaraciones:

Quienes se postulan a la convocatoria podrán solicitar aclaración, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, acerca de los resultados de su solicitud de movilidad, a través del correo electrónico de la Coordinación de Investigación y Extensión de Facultad de Ingeniería y Administración (ofinvextfia_pal@unal.edu.co), la cual será respondida máximo en tres (3) días hábiles.

9. INCOMPATIBILIDADES

1. En la modalidad 1, un docente solo podrá ser beneficiario por año calendario de un apoyo internacional o nacional.
2. Un estudiante solo podrá ser beneficiario de un apoyo de esta convocatoria mientras esté cursando un programa académico o se encuentre adelantando los trámites de grado.
3. En caso de apoyo a una ponencia oral o póster en un evento nacional o internacional, en la cual hayan participado varios autores (docentes o estudiantes) de la UN, sólo se tramitará una solicitud de apoyo a esta convocatoria para presentar dicho trabajo.
4. El estudiante o docente que haya participado en la Convocatoria Nacional para el Apoyo a la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2017-2018, no podrá solicitar recursos para esta convocatoria durante el año calendario.

Nota: la expresión “año calendario” hace referencia al periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

9. CRONOGRAMA

La Convocatoria de la Facultad de Ingeniería y Administración para la divulgación del Conocimiento 2017-2018, será permanente a partir del 4 de agosto de 2017 hasta agotar los recursos disponibles y en todo caso su fecha de cierre no podrá exceder el 30 de octubre de 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA

La Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración, en conjunto con la Coordinación de Investigación y Extensión, informará oportunamente a los beneficiarios de esta convocatoria.

El cronograma de esta convocatoria podrá ser modificado, de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal del fondo de Facultad.

MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia, por favor, comunicarse con:

- Coordinación de Investigación y Extensión FIA, extensiones 34333 y 35707.

Para consultas sobre el formulario de inscripción en el Sistema de Información Hermes, escribir al correo electrónico hermes@unal.edu.co.



MODALIDAD 1. APOYO A DOCENTES INVESTIGADORES O CREADORES DE LA UN PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIA ORAL, PÓSTER EN EVENTOS EN COLOMBIA Y EN EL EXTRANJERO.

Esta modalidad tiene como objetivo mejorar la divulgación del trabajo investigativo que realiza la comunidad académica de la Facultad de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira y contribuir a la conformación y fortalecimiento de alianzas, así como a mejorar el intercambio académico en el ámbito nacional e internacional.

En esta modalidad se brindará apoyo a docentes investigadores de la Facultad de Ingeniería y Administración de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira para presentar resultados de sus actividades de investigación a través de ponencia oral, póster en eventos en Colombia o en el extranjero.

REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

De conformidad con el numeral 4 de los términos de referencia, los requisitos mínimos para participar en la modalidad 1 son:

- a. El docente que solicita el apoyo deberá ser docente de planta de la UN. Un docente de cátedra que desee participar en esta convocatoria deberá adjuntar el aval del director de la unidad académica básica a la que está adscrito en el que se indique que el profesor cuenta con el tiempo requerido en su programa de trabajo académico (según el Acuerdo 027 de 2012 del Consejo Académico) para poder cumplir con los compromisos académicos que exige esta convocatoria. Si el docente de cátedra solicita apoyo para presentar un trabajo en un evento de carácter Nacional o internacional, solo podrá ser beneficiario si el trabajo que presenta fue realizado como parte de sus actividades de investigación en la Universidad y si en el trabajo postulado aparece adscrito únicamente a la Universidad Nacional de Colombia.

Nota: el Acuerdo 027 de 2012 del Consejo Académico, por el cual se reglamentan los criterios, directrices y cronogramas para el diligenciamiento del programa de trabajo académico del personal académico de la Universidad Nacional de Colombia”, establece en el artículo 5, parágrafo 2: *“Durante los dos periodos semestrales, los miembros del personal académico en dedicación de cátedra deberán dedicar, como mínimo, las dos terceras partes del tiempo de su dedicación a actividades de docencia directa en programas curriculares de pregrado o posgrado”.*

- b. El docente deberá encontrarse al día con los compromisos adquiridos en relación con actividades de investigación financiadas a través de las instancias del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia.
- c. El docente deberá contar con el aval para la participación de la instancia académico-administrativa a la que pertenece. Este aval se tramitará a través del Departamento al cual está adscrito el docente.
- d. El docente que solicita el apoyo deberá tener actualizada la información básica de su grupo de investigación en el Sistema de Información Hermes y GrupLAC, así como su CvLAC en la plataforma Scienti de Colciencias.
- e. Para el caso de ponencias orales y/o pósteres:
 - El docente deberá contar con la aceptación de la presentación del trabajo en la modalidad ponencia oral, póster de participación por parte de los organizadores oficiales del evento.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR

Los participantes deberán adjuntar en el módulo de esta convocatoria del Sistema de Información Hermes la siguiente documentación, en formato PDF (sin exceder el tamaño por archivo de 3 MB):

Para el caso de ponencia oral o póster:

- Documento que acredite la aceptación del trabajo para ser presentado en el evento en la modalidad ponencia oral, modalidad póster, por parte de los organizadores del evento o carta de invitación explícita por parte de la organización del evento.
- Documento de la investigación que fue presentado y aprobado para presentación en ponencia oral o póster en el evento.
- Aval de la instancia académico-administrativa a la que pertenece el docente que solicita la movilidad.

APOYO FINANCIERO

Convocatoria de la Facultad de Ingeniería y Administración para la divulgación del Conocimiento 2017-2018 de la UN financiará para esta modalidad, con recursos del Fondo de Investigación del nivel de facultad, conforme a la normatividad interna de la UN, lo siguiente:

- Para la presentación de ponencias orales y/o pósteres de participación en eventos en el extranjero, el costo total o parcial de los pasajes aéreos, punto a punto, en clase económica.
- Para la presentación de ponencias orales y/o de participación en eventos en Colombia, el costo total o parcial de los pasajes aéreos, punto a punto, en clase económica, o de los pasajes terrestres.
- Será posible apoyar total o parcialmente los costos de la inscripción al evento en la tarifa mínima para la presentación de ponencias orales o pósteres, únicamente en función a los recursos que haya disponibles.
- Será posible apoyar total o parcialmente los costos de manutención durante los días de asistencia al evento para la presentación de ponencias orales y/o pósteres, únicamente en función a los recursos que haya disponibles. los aportes económicos serán estimados de acuerdo con el lugar de destino según la siguiente tabla:

DESTINO	No. De SMMLV
América	Hasta 7
África y Europa	Hasta 9
Asia y Oceanía	Hasta 10



Notas:

- La inscripción al evento en la tarifa mínima se refiere al valor mínimo de la inscripción. Los montos adicionales deberán ser asumidos por el docente.
- Los gastos de seguro médico y de accidentes que cubran el tiempo de duración de la movilidad serán asumidos por el docente.
- La Coordinación de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería y Administración evaluará la disponibilidad de recursos para apoyo de inscripción y manutención mencionados.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ESTA MODALIDAD

Los eventos de carácter internacional en los cuales se presentarán las ponencias orales y los pósteres deberán cumplir con, al menos, los siguientes requisitos:

- El evento deberá estar organizado por al menos una de las siguientes instancias: sociedad científica o académica con participación de al menos dos (2) países; institución de educación superior; institutos o centros de investigación; o entidades del sector productivo, público o privado.
- El comité académico o científico deberá estar conformado por investigadores en las áreas temáticas del evento de al menos dos (2) países.
- El evento deberá contar con conferencistas invitados de al menos dos (2) países.

Los eventos de carácter nacional en los cuales se presentarán las ponencias orales y/o pósteres de participación deberán cumplir con, al menos, los siguientes requisitos:

- En la organización y desarrollo del evento deberá participar al menos una de las siguientes instancias externas: sociedad científica o académica; institución de educación superior; institutos o centros de investigación; o una asociación gremial.
- El evento deberá contar con un comité académico o científico debidamente reconocido en la información y divulgación del evento.
- El evento deberá tener conferencistas invitados de al menos dos (2) regiones o departamentos.

Nota:

- El docente estará obligado a aportar la información a este respecto en caso de ser solicitado por la Coordinación de Investigación y extensión de la Facultad de Ingeniería y Administración.



MODALIDAD 2. APOYO A ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO DE LA UN PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS ORALES, PÓSTERES DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS EN COLOMBIA Y EN EL EXTRANJERO

La modalidad 2 pretende incentivar las aptitudes de los estudiantes de pregrado y de programas de posgrado en la presentación en eventos nacionales o internacionales de los resultados de sus actividades de investigación a lo largo de su proceso de formación, y mejorar las habilidades de los estudiantes de maestría en cualquier área del conocimiento, para la divulgación de los resultados de las investigaciones adelantadas en sus tesis o trabajos finales, en eventos nacionales o internacionales. También tiene como propósito mejorar la visibilidad del trabajo investigativo que se hace en la Universidad Nacional de Colombia, contribuir a la conformación y fortalecimiento de alianzas y a mejorar el intercambio académico.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

De conformidad con el numeral 4 de los términos de referencia, los requisitos mínimos para participar en la modalidad 2 son:

- a. Ser estudiante de pregrado o posgrado de la Facultad de Ingeniería y Administración.
- b. El estudiante que solicita el apoyo deberá ser estudiante activo o estar adelantando los trámites para grado, durante el periodo de realización del evento en el cual presentará la ponencia oral, el póster.
- c. Las ponencias orales y/o pósteres de participación a presentar:
 - Para los estudiantes de pregrado o de especialización deberán estar directamente relacionadas con la presentación de los resultados de sus actividades de investigación a lo largo de su proceso de formación.
 - Para los estudiantes de maestría en cualquier área del conocimiento deberán estar directamente relacionadas con la divulgación de los resultados de las investigaciones adelantadas en sus tesis o trabajos finales en cualquier área del conocimiento.
- d. El estudiante deberá contar con una comunicación de aceptación del trabajo para su presentación en la modalidad ponencia oral, modalidad póster de participación por parte de los organizadores oficiales del evento.
 - Para postularse a esta modalidad, el estudiante de maestría deberá contar con el trabajo final aprobado por el Consejo de Facultad.
 - Para postularse a esta modalidad, el estudiante de pregrado deberá contar con el proyecto de grado registrado en el Sistema de Información Académica SIA.
 - El profesor que realiza la solicitud deberá estar al día con los compromisos adquiridos en relación a convocatorias previas y actividades de investigación o creación artística financiadas a través del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR



Los interesados deberán adjuntar en el módulo para esta modalidad en el Sistema de Información Hermes la siguiente documentación, en formato PDF (sin exceder el tamaño por archivo de 2 MB).

- **Para los estudiantes de pregrado o de especialización:** adjuntar carta del director del área curricular del programa de pregrado, con el visto bueno del docente tutor que lo presenta, en la que certifique que el estudiante está activo (o está adelantando los trámites para grado), que se encuentra desarrollando actividades de investigación y que amerita la presentación de los resultados alcanzados.
- **Para los estudiantes de maestría en cualquier área del conocimiento:** adjuntar carta del director del área curricular del programa al cual se encuentra vinculado el estudiante en la que certifique que el estudiante está activo (o está adelantando los trámites para grado). Esta carta deberá especificar el número del acta y la fecha de aprobación del proyecto de tesis o trabajo final, así como la relación de la ponencia oral y/o póster con dicho trabajo final y contar con el visto bueno del director de tesis.
- **Para todos los estudiantes de pregrado y posgrado:** adjuntar documento que acredite la aceptación del trabajo para ser presentado en el evento en la modalidad ponencia oral, modalidad póster por parte de los organizadores del evento.
- **Para todos los estudiantes de pregrado y posgrado:** adjuntar documento de la investigación que fue presentado y aprobado para presentación en ponencia oral y/o póster de participación en el evento.

APOYO FINANCIERO

La Convocatoria de la Facultad de Ingeniería y Administración para la divulgación del Conocimiento 2017-2018 financiará para esta modalidad, con recursos del Fondo de Investigación de nivel de facultad, conforme a la normatividad interna de la UN, lo siguiente:

Para el estudiante de pregrado y posgrado de cualquier área del conocimiento beneficiado:

- Para la presentación de ponencias orales y/o pósteres en eventos en el extranjero, el costo total o parcial de los pasajes aéreos, punto a punto, en clase económica.
- Para la presentación de ponencias orales y/o pósteres en eventos en Colombia, el costo total o parcial de los pasajes aéreos, punto a punto, en clase económica, o de los pasajes terrestres.
- Será posible apoyar total o parcialmente los costos de la inscripción al evento en la tarifa mínima para la presentación de ponencias orales, pósteres, únicamente en función a los recursos que haya disponibles.
- Será posible apoyar total o parcialmente los costos de manutención durante los días de asistencia al evento para la presentación de ponencias orales, pósteres, únicamente en función a los recursos que haya disponibles.
- A través de la convocatoria se cofinanciará hasta 6 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para el costo total o parcial de pasajes aéreos punto a punto en clase económica o de pasajes terrestres para el pago de la inscripción al evento y/o para viáticos según disponibilidad presupuestal. Para



eventos nacionales o internacionales, el apoyo será hasta 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)

Notas:

- La inscripción al evento en la tarifa mínima se refiere al valor mínimo de la inscripción.
- El estudiante beneficiado deberá asumir los costos del seguro internacional que ampare gastos médicos y hospitalarios, accidentes y vida.
- La Coordinación de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería y Administración evaluará la disponibilidad de recursos para apoyo de inscripción y manutención mencionados.
- En caso de que existan más de dos solicitudes para un mismo evento, el Comité de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería y Administración se reserva el derecho de decidir sobre la posibilidad de apoyar a más de un estudiante para el mismo evento.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ESTA MODALIDAD

Los eventos de carácter internacional en los cuales se presentarán las ponencias orales y/o pósteres de participación deberán cumplir con, al menos, los siguientes requisitos:

- El evento deberá estar organizado por al menos una de las siguientes instancias: sociedad científica o académica con participación de al menos dos (2) países; institución de educación superior; instituto o centro de investigación; o entidad del sector productivo, público o privado.
- El comité académico o científico deberá estar conformado por investigadores en las áreas temáticas del evento de al menos dos (2) países.
- El evento deberá contar con conferencistas invitados de al menos dos (2) países.

Los eventos de carácter nacional en los cuales se presentarán las ponencias orales y/o pósteres de participación deberán cumplir con, al menos, los siguientes requisitos:

- En la organización y desarrollo del evento deberá participar al menos una de las siguientes instancias externas: sociedad científica o académica; institución de educación superior; institutos o centros de investigación; o una asociación gremial.
- El evento deberá contar con un comité académico o científico debidamente reconocido en la información y divulgación del evento.
- El evento deberá tener conferencistas invitados de al menos dos (2) regiones o departamentos.

Nota:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA

- El docente estará obligado a aportar la información a este respecto en caso de ser solicitado por la Coordinación de Investigación y extensión de la Facultad de Ingeniería y Administración.